



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020

Siendo la 11:00 a.m. del día 20 de agosto de dos mil veinte, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoreo Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante estudiantil: Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Representante de la FEUA: Sr. Julio César Samaniego Puente; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificó su inasistencia: Representante estudiantil: Srta. Luz Angelica Anco Mantari; No justificaron su inasistencia: Representante estudiantil: Sr. Jefferson Richard Meneses Palacios; Representante de la ADUNA: Sr. Marcial Ibo Silva Jaimes y Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas.

(8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DIA

I. Oficio de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

El rector puso a consideración del pleno el Oficio N° 105-2020-ATU/PE, de fecha 11 de agosto de 2020, de la Sra. María Esperanza Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, mediante la cual comunica que el Proyecto Línea 4 del Metro de Lima prestará el servicio de transporte público conectando a la ciudadanía de Lima y Callao, desde el distrito de Santa Anita hasta el distrito de Bellavista, el citado proyecto formaría parte de la cartera de las obras las priorizadas por el Estado Peruano; razón por la cual, una vez se declare la viabilidad del mismo la entidad iniciará las acciones necesarias para la adquisición, expropiación y transferencia de bienes del Estado según la normativa vigente.

Por ello, considerando que en parte de los terrenos de propiedad de la UNALM se encuentra proyectada como una de las alternativas para la instalación del Patio Taller con una dimensión de 21 has. (adjuntan plano), y con el objeto de efectuar los análisis respectivos, solicitan facilitar información sobre la infraestructura, salones de clase, laboratorios, granjas, biohuertos u otras que se verían involucradas en la citada zona; así como, el impacto que generaría la instalación de un Patio-Taller, cuya operación sería de 24 horas.

Asimismo, la ATU envía una segunda carta donde les conmina a enviar en el plazo más breve la información en referencia a lo solicitado en la primera carta. Al respecto, el rector preparó una propuesta de carta respuesta a la ATU y se reunió con los decanos para recibir sus opiniones y aportes.

Finalmente, en atención a esta comunicación, el rector remitió la Carta N° 0292-2020-R/UNALM, de fecha 17 de agosto de 2020, mediante la cual le manifiesta lo siguiente: *“Me dirijo a usted en referencia al Oficio No. 105-2020-ATU/PE en que manifiesta se estaría considerando 21 ha del Campus Universitario para su eventual expropiación y transferencia de bienes del Estado para ser utilizado como Patio Taller en el marco del Proyecto Línea 4 del Metro de Lima.*

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020



Al respecto debo indicar que dichas áreas son utilizadas para actividades de enseñanza, investigación, extensión y proyección social.

El plan a que hace mención, nos llama profundamente la atención, pues afectaría significativamente el funcionamiento de la universidad y la implementación de los planes de desarrollo institucional que se hallan enmarcados en su Plan Maestro rumbo al 2030 aprobado por el Consejo Universitario. Esta acción además de cercenar parte importante de nuestro Fundo Experimental, elemento clave para la formación de nuestros estudiantes de las diferentes carreras, pone en riesgo nuestra integridad como institución líder en agricultura, seguridad alimentaria y preservación del ambiente y sostenibilidad.

Para facilitar el análisis y cumplir con su requerimiento de información a fin de que usted contemple el uso de otros espacios alternativos fuera del campus de la UNALM, estamos haciendo llegar la información siguiente en texto y anexos respectivos.

- 1. Investigación.- En el área se realizan numerosos experimentos y tesis en áreas claves tales como riego tecnificado, fertilización y nutrición de plantas, evaluación y regeneración de germoplasma, sanidad vegetal, conservación de recursos genéticos y manejo de cultivos. Una lista detallada de los experimentos y proyectos claves se muestra en el Anexo 1. Amen a numerosos cursos y prácticas de campo necesarias para la formación profesional de los estudiantes en el marco del rol que nos toca jugar como universidad especializada en agricultura, creada por Ley del Congreso de la República para tal fin hace 118 años.*
- 2. Infraestructura existente.- El área está ocupada por el banco de germoplasma de maíz, áreas experimentales del programa de investigación en maíz y tuberosas, reservorio y sistema de fertiriego y reservorio que alimenta campos experimentales y el Centro de Investigación en Riego, Instituto de Biotecnología, área del Laboratorio de Hidroponía, Museo de Entomología, aulas de enseñanza y Defensoría Universitaria. Para mayores detalles referirse al Anexo 2.*
- 3. Proyección Social.- Cursos de extensión y capacitación a agricultores en temas asociados al manejo de cultivos, propagación de plantas, fertilidad de suelos, riego entre otros cuya lista se adjunta. Esto es fundamental no se puede hablar de universidad agrícola, una que no se proyecta a la comunidad y expone a situaciones reales de lo que es el manejo de cultivos y tecnología asociadas a mediana escala a los estudiantes y la comunidad agrícola en general. La relación de cátedras que utilizan dichas áreas y el número de alumnos involucrados se detallan en el Anexo 3.*
- 4. Inversiones.- La universidad tiene aprobada un conjunto de inversiones para la mejora de la enseñanza y la investigación programadas en el marco de invierno Perú, su plan maestro y el programa multianual de inversiones que contemplan la ampliación de la escuela de postgrado, la construcción de los edificios y laboratorios de las facultades de Industrias Alimentarias y Pesquería, entre otros, los cuales contienen una visión verde y sostenible del campus universitario. Marco dentro del cual el mantenimiento de las áreas verdes y de cultivo necesarias para la formación de nuestros estudiantes y el continuo desarrollo de los procesos de generación de conocimiento y tecnologías al servicio del agro nacional, constituyen tareas fundamentales. Estando todas, en cumplimiento del mandato legal, debidamente registradas en las instancias pertinentes MINEDU, MEF en el marco de la Leyes que norma la inversión pública. Para mayor detalle de las mismas y su estado de avance se detalla en el Anexo 4.*
- 5. Impacto.- La instalación de un Patio de Máquinas, obra de carácter temporal generara un impacto significativo e irreversible, en el ecosistema de la universidad pública y el*



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020**

sector agrario, las actividades y roles que esta cumple para con la sociedad y el aporte científico para con el desarrollo del país. De igual manera es importante considerar el impacto económico y ambiental sobre nuestro Parque Científico conformado por los laboratorios, centros e institutos de investigación y en la fluidez y calidad de los servicios que brindan estos al conjunto de la sociedad, y su proyección de desarrollo futuro en el marco de su Plan Maestro, UNA La Molina al 2030, Resolución 469-2019-CU-UNALM. (Anexo 5).

En tal sentido, la Universidad Nacional Agraria La Molina rechaza cualquier intento de expropiación de su campus y se mantiene firme en velar por el cumplimiento de su misión, es preciso considerar otros espacios fuera del campus que no afecten la formación académica e investigación y el aporte de nuestra universidad y su Parque Científico para con la sociedad; así como el notable avance que, en el marco de la autonomía universitaria, y nuestra condición como universidad emblemática viene experimentando esta casa de estudios, según lo certifican los órganos del Estado y los rankings internacionales.

El rector indicó también que había quedado acordado con los decanos llevar a cabo una sesión extraordinaria de Consejo Universitario, a fin de tratar la propuesta de un pronunciamiento por parte del Consejo Universitario de la UNALM, es por ello que se ha llevando a cabo la presente sesión, para tratar el tema.

A continuación el rector presenta al pleno la propuesta de comunicado, la misma que será publicado en un diario de circulación nacional.

“Defensa de los terrenos de la Universidad ante la injerencia de la ATU”

Recibida la comunicación N°0105-2020-ATU-PE por parte de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), en la cual indica que existe el proyecto de construir un Patio Taller con una dimensión de 21 ha para la línea 4 del Metro de Lima expropiando o transfiriendo parte de nuestro Campus, el Consejo Universitario por unanimidad ha acordado emitir el presente comunicado público:

- 1. El área identificada como materia de expropiación o transferencia actualmente es parte del Campus universitario y es utilizada para actividades en los ámbitos de la enseñanza, investigación, extensión y proyección social que realizan los departamentos académicos, centros e institutos de investigación, contribuyendo a la sólida formación de más de 2800 estudiantes por año de las áreas de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Ciencias Biológicas y 2624 estudiantes de otros departamentos académicos.*
- 2. El área actualmente alberga: el banco de germoplasma de maíz, áreas experimentales del programa de investigación en maíz y tuberosas, reservorio y sistema demostrativo de fertirriego, un reservorio que alimenta campos experimentales y al Centro de Investigación en Riego, al Instituto de Biotecnología, espacios para el futuro Museo de Entomología y Laboratorio de Hidroponía, aulas de enseñanza y Defensoría Universitaria.*
- 3. El plan propuesto de realizarse fragmentaría el campus afectando significativamente el funcionamiento de la universidad y la implementación de los planes de desarrollo institucional enmarcados en el Plan Maestro La Molina rumbo al 2030 aprobado por el Consejo Universitario mediante resolución N°0469-2019-CU-UNALM.*
- 4. Esta acción además de cercenar parte importante de nuestro Fundo Experimental y demás proyectos de inversión pública, elementos claves para la formación de nuestros estudiantes de*

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020



las diferentes carreras, pone en riesgo nuestra integridad como institución líder en agricultura, seguridad alimentaria, recursos naturales y medio ambiente, interrumpiendo la labor que en beneficio del agro nacional realiza la Universidad Nacional Agraria La Molina.

5. *La instalación de un Patio de Máquinas que funcionaría 24 h y 7 d en una institución educativa, generará un impacto significativo e irreversible en el ecosistema de la universidad pública y el sector agrario, reduciría los estándares de calidad ambiental imperantes, interfiriendo con las actividades y roles que la universidad cumple en favor de la sociedad, su aporte en investigación y futuro parque científico para con el desarrollo económico del país.*
6. *La educación pública y la investigación científica constituyen pilares fundamentales del desarrollo del país y una plataforma para la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales más aún ahora en momentos de pandemia que vive el país a puertas del bicentenario de la República.*

La Universidad Nacional Agraria La Molina rechaza cualquier intento de expropiación o transferencia de su campus, áreas de enseñanza y experimentación agrícola y se mantiene firme en velar por el cumplimiento de su misión con una visión de excelencia al servicio de la sociedad comprobada oficialmente.

Al respecto, el director de la Escuela de Posgrado pidió considerar en el proyecto de comunicado el espacio en metros cuadrados, es decir 210,000 m² (21 ha).

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó su indignación por la afrenta. Asimismo, felicitó al rector y a la Alta Dirección por la respuesta contundente emitida en su oportunidad.

El vicerrector académico propuso no solamente hacer un pronunciamiento sino también hacer un plan de movilización y publicidad de la imagen institucional, ya que no solamente se está agrediendo a la universidad sino también a la educación que es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo del país en momentos tan dramáticos. Asimismo, sugirió formar un Comité para abrir la posibilidad de adelantarnos y no esperar a que haya algo consolidado; utilizar la prensa escrita y audiovisual para poder hacer notar que no solamente se está afectando a la universidad pública; hacer notar que las carreras están relacionadas con el medio ambiente, la gestión, el manejo y la defensa de la biodiversidad. Por lo tanto, pidió redactar mejor el pronunciamiento para mostrar que la universidad trasciende mucho más allá.

El decano de la Facultad de Pesquería mostró también su indignación ante la solicitud de la ATU. Asimismo, indicó que sería bueno indicar la expropiación del CIP Callao, como antecedente.

El representante de la FEUA manifestó que comparte la misma indignación de todos los miembros del Consejo Universitario. Al respecto, pidió coordinar también con los estudiantes para tratar este tema, ya que lamentablemente hay un precedente con el predio de Jesús María. Asimismo, indicó que concuerda con la formación de una Comisión que vea este tema y que la parte estudiantil también debe estar informada. Sugirió envidenciar a la Dra. María Jara en el proyecto de comunicado; tomar un plan de acción y contingencia frente a este tema. Brindó su apoyo y el de la mesa directiva de la FEUA frente a este tema.

El decano de la Facultad de Ciencias indicó que comparte su indignación, frente a este intento de intromisión en el campus universitario. Sugirió colocar el impacto ambiental, en el punto 5 del comunicado, ya que este tema generaría un impacto ambiental muy significativo. También recordar que la UNALM tiene su propia biodiversidad, y eso lo han evidenciado muchos estudios de los alumnos de Biología.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020

El representante de los Graduados manifestó que la Asociación a la que representa y su persona opinan que esto debe ser elevado al más alto nivel (Presidente de la República, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Educación, Cultura, Agricultura y del Ambiente) ya que esto es de interés nacional, y en estos momentos el Perú vive una situación gravísima. Propuso que la Comisión que se nombre piense en unir la fuerza de los alumnos para una movilización social y pensar en un webinar, ya que puede convocarse hasta mil personas, con una persona que sea una autoridad o grupo de autoridades molineros(as) que conozcan profundamente la importancia de esta situación, es decir esto no puede ser una carta solamente, tiene que ser una actividad contundente, permanente hasta lograr el éxito de que se elimine esta tendencia de expropiación que en su opinión no tiene que ver con un asunto de planificación, esto ya es un asunto que tiene accesos ideológicos. Por lo tanto, si la UNALM no toma esto de una manera técnica podríamos perder esta batalla. La Comisión debe hacer un plan en redes sociales con un extenso número de webinars en que se traten los temas, y que las cartas vayan directamente al Presidente de la República y al Primer Ministro y a los Ministros del área. Incluso pedir el apoyo internacional de la Academia a través de los medios que tenga la universidad. Asimismo, la Asociación de Graduados dan todo el apoyo y la razón ante este atropello y atentado contra la educación.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que se encuentra preocupado y consternado por esta situación. Asimismo, sugirió poner en el comunicado la totalidad de los estudiantes en la UNALM (Pregrado y Posgrado) en las ciencias agrarias, biológicas, sociales y ambientales, ya que todos somos parte y usuarios del campus, inclusive de forma directa o indirecta. Resaltar el objeto superior de la universidad pública que tiene mayor relevancia de los beneficios que pueda brindar que un depósito de vehículos que podrían instalarse en cualquier lugar. Resaltar el número de proyectos que tiene la universidad o que ha tenido en la sumatoria total por el CONCYTEC, ya que eso demuestra la importancia de la inversión pública en la investigación, y la importancia del eje estratégico que tiene la universidad en los roles de la investigación de la Agricultura y del valor agregado en todas estas ciencias. El enfoque de concientización tiene que ser vía redes sociales, a fin de concientizar a la sociedad de esta posibilidad, en este tema pueden ayudar los estudiantes, pero también se tiene que salir a otros medios.

El rector aclaró que en el comunicado se consideró solo 2800 estudiantes porque se conversó con las Facultades que usan estos espacios directamente, ya que la ATU solicitó información específica del impacto que ocasionaría en el área.

La decana de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó su indignación contra esta afrenta contra la universidad y contra toda la comunidad universitaria. Sugirió hacer hincapié en el comunicado que no solamente atenta contra la parte ambiental sino también contra las propias condiciones que se necesitan para un ambiente propicio para el estudio y la investigación que son elementos que uno necesita para cumplir adecuadamente su misión en un ambiente de tranquilidad y todo este ruido que puede generar este tipo de implementación que podría condicionar no solamente el desarrollo de la flora, fauna de la universidad sino de la investigación y de las condiciones para el estudio. Comparte la opinión del decano de la Facultad de Economía y Planificación sobre hacer mención del total de estudiantes. Asimismo, ofreció su apoyo para lo que necesiten.

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño manifestó también que comparte la indignación de todos los presentes. Opino que independientemente del comunicado se debe hacer esto masivo a toda la comunidad universitaria a través de los correos y redes sociales. Además, consideró enfatizar la cantidad total de estudiantes en el comunicado. Resaltar en el comunicado que para el Perú uno de los principales objetivos y pilares que debería manejar siempre debería ser la educación y la investigación, ya que basándonos en estos aspectos se logrará el desarrollo del país.

La representante del SUTUNA manifestó que la Sra. María Esperanza Jara Risco, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, es solamente un

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020



instrumento para materializar esta acción. Por lo tanto, se debería de acudir a sus superiores, a fin de poder entablar negociaciones o comunicaciones. Asimismo, opinó que sería bueno considerar dentro del comunicado el nombre de la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU. Asimismo, preguntó que tipo acciones legales está realizando la universidad a fin de defenderla. Además, expresó su apoyo y la de los administrativos de la UNALM para defender el patrimonio de la universidad.

La vicerrectora de investigación manifestó estar de acuerdo con los sentimientos que está generando esta comunicación. Asimismo, opinó que el comunicado debería ser más contundente como de reclamo o de protesta, sugiriendo que alguien de marketing o difusión apoye en su redacción. Resaltar que la universidad es licenciada, que está en ranking internacionales, que los campos sirven para la enseñanza y la investigación y la proyección social. Hacer un comunicado general ya que va a afectar a todos.

La Dra. Patricia E. Bejar Luque, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, manifestó que *“La Autoridad de Transporte Urbano se creó por la Ley 30900, dentro de su artículo 3 está adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, es una persona jurídica con derecho público interno. La comunicación enviada hacia nosotros es una comunicación en la cual nos están requiriendo información sobre qué actividades nosotros realizamos dentro del campus. Actualmente, no es una ley por la cual se expropia, tampoco nos adjuntan una resolución por la cual se realizaría una transferencia de acuerdo a las normas correspondientes del Ministerio de Vivienda, el Decreto Supremo 011-2019-VIVIENDA, que es la Ley marco para la adquisición y expropiación de inmuebles. Por lo tanto, todavía no estamos en ese proceso, pero sí tenemos un requerimiento de parte de ellos diciendo que necesitan mayor información para saber qué es lo que la universidad está realizando en esos campos. Al parecer la intención de ellos es saber si nosotros no la estamos haciendo uso de la misma para poder ir hacia la SBN y pedirlo como transferencia y que la misma SBN emita una resolución para transferir el bien a nombre de la ATU, siendo esa al parecer la intención.*”

La carta respuesta que se emitió fue en ese mismo sentido sobre cuáles son los proyectos de inversión pública que actualmente ya se están realizando a nivel de ideas, las que están por aprobación a nivel del MEF, los que se han remitido al MINEDU, adicionalmente que esto ya se encuentra siendo utilizado por la misma universidad a nivel educativo, y siendo una universidad especializada en agro no pueden quitarle justo las áreas de agrícola donde los estudiantes realizan todas sus actividades.”

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que comparte los sentimientos de rechazo ante esta afrenta. Asimismo, manifestó estar de acuerdo con el comunicado y las sugerencias para la mejora del mismo. Sugirió incorporar en el comunicado el nombre de la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, a fin de que aparezca en la opinión pública como la persona que está detrás de esto, independientemente del Ministro de Transporte y Comunicaciones si tiene o no conocimiento. Paralelo a eso el rector podría sacar una cita con el Ministro de Transporte, a fin de poner en conocimiento esta comunicación e intención de la ATU. Sugirió que todas estas áreas asignadas a diferentes unidades, hacer un esfuerzo para que todas estas áreas estén ocupadas, es decir se podría hacer un sembrío masivo de cultivos como chala, a fin de que en las próximas semanas esté verde y que la opinión pública pueda ver que son áreas experimentales.

Al respecto, el rector indicó que no consideran oportuno poner el nombre de la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, solamente se han dirigido a ella en relación a la Entidad, manteniendo la altura y no llegar al plano personal.

El decano de la Facultad de Agronomía opinó dar una respuesta contundente, a fin de demostrar que toda la universidad va a estar al tanto de ese tema. Asimismo, refirió que la Facultad de Agronomía todos los semestres usa esos campos, incluso los alumnos hacen prácticas en esos espacios, que sirven para enseñanza, investigación y proyección social.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020

El director de la Unidad de Estudios Generales manifestó que se está frente a un atrevimiento deplorable que merece una respuesta contundente que está siendo expresada por el Consejo Universitario. Se debería de aprovechar esta oportunidad para que la sociedad sepa que la UNALM está presente en el desarrollo y la dignidad del país porque representamos la cuna, el inicio, la génesis de las ciencias en el país. Es el momento de poner un aviso de alerta a todas las instituciones con una carta oficial, sobre todo por el contrapeso que tiene el Ejecutivo hoy en día con el Congreso de la República, ya que no le va a ir muy bien al Ejecutivo tener más carga, teniendo en cuenta que el Congreso es el que representa al país y es el primer poder del Estado. Hacer una carta al Presidente del Congreso mencionando la sorpresa, mencionando la contundencia de nuestra postura, lo cual llegaría a oídos de muchos congresistas que siempre tienen el afán de sacar nuevos dispositivos legales, pero siempre aparecer en los medios de prensa. Una carta al Colegio de Ingenieros, a nuestros pares de la Alianza Estratégica como son la UNMSM y la UNI para que nos acompañen en esta protesta, desde ya, porque no es necesario ver una Resolución que diga que nos están expropiando, está el hecho de que hemos recibido un documento oficial de una autoridad del Estado Peruano, y que merece oficialmente y contundentemente un rechazo. Asimismo, mandar cartas a las diversas entidades.

El rector invitó al pleno a votar por la propuesta de comunicado que sería publicado en el diario La República, incluyendo las sugerencias hechas por el pleno.

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño sugirió publicarlo el día sábado o lunes, ya que el día domingo por ser inmovilización social nadie saldría a adquirir periódicos.

El director de la Escuela de Posgrado sugirió ser más agresivos con este tema, utilizando no solamente la prensa escrita sino también la televisión considerando a los programas dominicales.

El rector manifestó que esencialmente se está votando primero por emitir el comunicado, luego elegir qué día se publicaría dicho comunicado, así como la conformación de un Comité para ver este tema, invitando al pleno pasar a votación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), emitir un comunicado a la opinión pública, en un diario de circulación nacional.

Después de un intercambio de opiniones y propuestas sobre quienes podrían ser los integrantes del Comité, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conformar un Comité que se encargará de elaborar la estrategia de defensa de la UNALM ante el proyecto de la Línea 4 del Metro de Lima en el que se consideran para futura expropiación y/o transferencia de 21 ha de la universidad para la localización en el campus universitario de un patio taller de máquinas, comité que estará conformado por los siguientes miembros:

- Vicerrectora de Investigación, Presidenta
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Jefa de la Oficina de Imagen Institucional
- Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
- Representante del TECU
- Representante de la FEUA

El rector invitó a la jefa Dra. Janet Mori Pizzino, jefa de la Oficina de Imagen Institucional para consultarle sobre qué día considera que es apropiado para publicar el comunicado en el diario La República, considerando la inmovilización social de los días domingos.


**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
20 DE AGOSTO DE 2020**

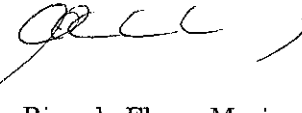


La Lic. Mori Pizzino opinó que sería conveniente publicarlo el día lunes.

Finalmente, el rector indicó al pleno que el comunicado sería publicado el día lunes.

Siendo la 1:05 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR